



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de septiembre de 2011

**RESOLUCION FG Nº 349/2011**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Las Leyes Nº 1903, Nº 2095 y Nº 3318, la Resolución C.C.A.M.P. Nº 11/10 y la Actuación Interna Nº 20097/11 del registro de la Fiscalía General;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de un centro de cómputos, instalación y puesta en servicio de una red de cableado de telecomunicaciones, su red eléctrica asociada, aire acondicionado de precisión, sistema de detección y extinción de incendios y obra civil asociada, que será emplazada en la sede de Bartolomé Mitre 1735 y que tendrá por objeto dar servicio en las dependencias del Ministerio Público Fiscal sitas en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el señor Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones, mediante Nota DTC Nº 74/11 –fs. 4/56-, acompañó las especificaciones técnicas elaboradas en forma conjunta con el Instituto Tecnológico Buenos Aires (ITBA) en virtud del Convenio Específico suscripto a tales efectos.

Que la Unidad Operativa de Adquisiciones elaboró el pre-pliego de Bases y Condiciones Particulares (fs. 59/62), dando la correspondiente intervención al

Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo en virtud de revestir aspectos ligados a la competencia de dicha dependencia (fs. 88/90).

Que en virtud de las manifestaciones vertidas por el mencionado Departamento y la solicitud de información requerida por el Departamento de Compras y Contrataciones, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones acompañó un nuevo proyecto de pliego de especificaciones técnicas, el cual obra agregado a fs. 98/134 y prestó la correspondiente conformidad.

Que asimismo, el Jefe de dicho Departamento solicitó que el Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo tome su debida intervención para realizar los cambios que resulten convenientes y necesarios en función de su competencia y experticia por tratarse de cuestiones de índole edilicia (fs. 135).

Que en tal sentido, el Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo, en base a un trabajo conjunto con profesionales del ITBA, presentó una reformulación de los aspectos atinentes a su competencia, los cuales se volcaron en el pliego de especificaciones técnicas que se encuentra agregado a fs. 146/196.

Que así las cosas, a fs. 197/200 y fs. 201/227 obran glosados los proyectos de pre-pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas reformulados en virtud de las modificaciones efectuadas por las áreas técnicas.

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución FG N° 74/10, respecto al período de publicación en la página Web oficial de Internet de los proyectos de pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas elaborados para la presente contratación (fs. 230).

Que cumplido el tiempo de publicación establecidos por la normativa citada, se convocó a firmas del rubro en cuestión a participar de la reunión-taller



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General**

que se llevó a cabo el día 13 de julio del corriente, donde el área tecnológica de este organismo presentó los aspectos técnicos del proyecto propiciado.

Que asimismo, a fs. 269/270, obra glosada la minuta de la citada reunión, de la cual se desprenden consultas efectuadas por los proveedores asistentes, que posteriormente fueron consideradas para la adecuación final del Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 343/344, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones destacó que la adquisición del Centro de Cómputos reviste carácter de infraestructura crítica para brindar un adecuado acceso de las aplicaciones a los usuarios que se instalarán en la nueva sede de Paseo Colón N° 1333, teniendo en cuenta que dicha sede tiene prevista la instalación de mas de seiscientos (600) puestos de trabajo.

Que de conformidad con lo informado por el jefe de la Oficina de Programación y Control Presupuestario y Contable, el presupuesto oficial para el trámite licitatorio asciende a la suma de pesos un millón novecientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete (\$1.965.647,00), IVA incluido (fs. 356).

Que a fs. 407/408, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, informando que existen partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones que tramitan en estos actuados, habiéndose efectuado su imputación preventiva en la partida presupuestaria 4.3.6. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente.

Que los pliegos podrán ser obtenidos gratuitamente por los interesados, coadyuvando de tal forma a una mayor concurrencia y facilitando el acceso de posibles oferentes a los pliegos y, por lo tanto, a la posibilidad de ofertar.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° 2095 (reglamentado por la Resolución C.C.A.M.P. N° 11/10), la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas.

Que asimismo deberá publicarse el presente llamado, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas y los restantes anexos elaborados para la presente contratación en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal en los términos establecidos por la normativa citada.

Que resulta conveniente que la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días de la fecha del acto de apertura.

Que a fs. 485/489, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que el artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, modificado por el artículo 25 de la Ley N° 3318, dispone que es atribución de la Fiscalía General el "Realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo las Unidades Operativas de Contrataciones correspondientes, aplicando la legislación vigente en materia de



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General**

contrataciones y coordinando con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de así estimarlo pertinente, el soporte administrativo que éste deberá prestar, en los términos de la cláusula transitoria cuarta de la presente ley, hasta el monto de quinientas mil unidades de compra (500.000, artículo 143 de la Ley N° 2095)”.

Que, de acuerdo con el inciso b) del artículo 27 de la Ley N° 3395 de presupuesto para el ejercicio 2010, el valor de la unidad de compra se fijó en la suma de dos pesos (\$2).

Que respecto al marco de la presente contratación, el Consejo de la Magistratura -mediante el dictado de la Resolución CM N° 688/2010- encomendó llevar adelante todas las contrataciones que este Ministerio Público estimara necesarias, a efectos de resolver la emergencia edilicia, mediante los procedimientos de contratación regulados en la Ley N° 2095, incluyendo tanto la adquisición como la locación de inmuebles y de todas las demás contrataciones referidas a infraestructura que se estimen necesarias para su puesta en funcionamiento; medida que fuera prorrogada mediante Resoluciones CM N° 1031/10 y N° 368/11, vigente a la fecha.

Que en tal inteligencia, se destaca que la presente Licitación Pública es por un monto superior a las quinientas mil (500.000) unidades de compra; sin embargo y en atención a la facultad conferida por la Resolución CM indicada ut supra, el suscripto se encuentra facultado a dictar el presente acto administrativo.

Que la Secretaría General de Coordinación ha procedido a prestar conformidad con todo lo actuado en el expediente, propugnando el dictado del acto administrativo en los términos de la presente.

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32 y concordantes de la Ley N° 2095, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas y demás anexos que forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán la contratación tendiente a la adquisición de un centro de cómputos, instalación y puesta en servicio de una red de cableado de telecomunicaciones, su red eléctrica asociada, aire acondicionado de precisión, sistema de detección y extinción de incendios y obra civil asociada, que será emplazado en la sede de Bartolomé Mitre 1735 y que tendrá por objeto dar servicio a las diferentes dependencias del Ministerio Público Fiscal sitas en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 2, 3, 21 inc. 2º, 22, 23, 31 inc. 2 y concordantes de la Ley N° 1903, el artículo 13 y 26 de la Ley N° 2095 y su reglamentación -Resolución C.C.A.M.P. N° 11/10- y la Resolución FG 13/2011;

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO**

**INTERINAMENTE A CARGO DE LA FISCALÍA GENERAL**

**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 07/11 tendiente a lograr la adquisición de un centro de cómputos, instalación y puesta en servicio de una red de cableado de telecomunicaciones, su red eléctrica asociada, aire acondicionado de precisión, sistema de detección y extinción de incendios y obra civil asociada, que será emplazado en la sede de Bartolomé Mitre 1735 y que tendrá por objeto dar servicio en todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal sitas en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas y restantes anexos que integran esta resolución, con un presupuesto oficial de pesos un millón novecientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete (\$1.965.647,00), IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirá el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el formulario original para cotizar, el Pliego de Especificaciones Técnicas, la matriz de evaluación de ofertas, los planos de detalle, el modelo de publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el modelo de invitación a cotizar y el modelo de constancia de visita que como Anexos II, III, IV, V-A al V-P, VI, VII y VIII integran la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 09 de noviembre de 2011, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- Publicar el aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la apertura.

ARTÍCULO 8º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 4.3.6. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 9º.- Invitar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a los interesados, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones, al Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a licitar y oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN FG Nº 349/2011**

**FDO.: LUIS CEVASCO – FISCAL GENERAL ADJUNTO INTERINAMENTE A  
CARGO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA C.A.B.A.**